



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/037	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 de febrero de 2024	BOUC: AÑO XXI/ nº. 5
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
DEPARTAMENTO: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE	MANUEL HERNÁNDEZ BELVER
SECRETARIA	LORENA LÓPEZ MÉNDEZ
VOCAL	NOELIA ANTÚNEZ DEL CERRO
VOCAL	DANIEL ZAPATERO GUILLÉN
VOCAL	CLARA HERNÁNDEZ ULLÁN

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA MOLINERO, LIDIA	8,7
VALERO AMARO, MACARENA	5,2
GÓMEZ SOLER, LUCÍA	5

Código Seguro De Verificación	314F-7451-4E65P5961-4E4D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	15/03/2024 10:36:27
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=314F-7451-4E65P5961-4E4D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
ARIAS ORTEGA, SARA	1	0	0,3	1,30	0,15	0,15	0	0,3	0,3	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	3,65
ESCUTIA CILLERUELO, JAVIER	1	0	0	1,00	0,05	0,05	0,05	0	0	0,05	0,80	0,80	0,00	0,00	1,90
GARCÍA MOLINERO, LIDIA	2	1	0,5	3,50	0,25	0,25	0,35	2	0,8	3,15	0,80	0,80	1,00	1,00	8,70
GÓMEZ SOLER, LUCÍA	1	0,8	0,3	2,10	0,35	0,35	0,35	0,4	0,7	1,45	0,90	0,90	0,00	0,00	5,00
HERNÁNDEZ ÁVILA, MARINA	0,5	0	0,2	0,70	0,15	0,15	0	0,2	0,2	0,40	0,30	0,30	0,00	0,00	1,55
SOTO GUTIÉRREZ, LAURA	0,5	0	0,2	0,70	0,10	0,10	0	0,3	0,5	0,80	0,40	0,40	1,00	1,00	3,00
VALERO AMARO, MACARENA	1	0,8	0	1,80	0,10	0,10	0,3	0,2	0,7	1,20	0,90	0,90	1,00	1,00	5,20
VELASCO GHISLERI, BÁRBARA	1	0	0,3	1,30	0,10	0,10	0,3	0,45	0,2	0,95	0,60	0,60	1,00	1,00	3,95

Código Seguro De Verificación	314F-7451-4E65P5961-4E4D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	15/03/2024 10:36:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=314F-7451-4E65P5961-4E4D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Beca de colaboración y/o profesor colaborador del área de conocimiento. Hasta 2 punto.
1.2.-	Proyectos de Innovación Educativa y cursos impartidos. Hasta 1 punto
1.3.-	Otros méritos. Hasta 0,5 puntos
2.1.-	Docente sustituto de universidad. Hasta 0,1 punto Docente enseñanza reglada. Hasta 0,45 puntos Docente enseñanza no reglada. Hasta 0,45 puntos
3.1.-	Experiencia profesional (ámbito en el que convoca la plaza). Hasta 0,3 puntos. Experiencia profesional (en otros ámbitos). Hasta 0,05 puntos
3.2.-	Publicaciones en revistas científicas. Hasta 0,7 puntos Publicaciones en libros, catálogos o similares. Hasta 0,5 puntos. Proyectos de investigación competitivos. Hasta 0,7 puntos. Proyectos de investigación no competitivos. Hasta 0,45 puntos.
3.3.-	Congresos. Hasta 0,6 puntos. Otros méritos. Hasta 0,2 puntos.
4.1.-	Máster (en el ámbito de la plaza). Hasta 0,5 puntos. Cursos y seminarios recibidos. Hasta 0,4 puntos. Otros estudios. Hasta 0,1 puntos.
5.1.-	Grado de doctor. Hasta 1 punto.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
HOVTVIAN, OLHA	2
PERDIGUERO TENAGUILLO, SERGIO DAVID	4

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>HERNANDEZ BELVER MANUEL - DNI 06530379N</p> <p>Firmado:</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>LOPEZ MENDEZ LORENA - 53464606W</p> <p>Firmado: Lorena López Méndez</p>
--	--

Firmado digitalmente por
LOPEZ MENDEZ LORENA -
53464606W
Fecha: 2024.03.14
20:10:09 +01'00'
Versión de Adobe
Acrobat: 2024.001.20604

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Código Seguro De Verificación	314F-7451-4E65P5961-4E4D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Purificación Llano Martín - Jefa Sección Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	15/03/2024 10:36:27
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=314F-7451-4E65P5961-4E4D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

